

BAQUEDANO,
03 AGO 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1470

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1314, de fecha 09 de Julio de 2010, el cual Aprueba Contrato mediante trato directo del "Servicio de Extracción de Basura Domiciliaria, Carretera, Aterrado, Barrido de Calles y Pasajes y Aseo de Dependencias Municipales, Localidad de Baquedano", se comete el error en el punto 1 de los Vistos en donde dice Certificado de Acuerdo N° 103, debe decir, Certificado de Acuerdo N° 104.
2. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa Jorge Aguirre Godoy Servicios Varios E.I.R.L., en su título Primero de los Antecedentes, punto uno donde dice, según acuerdo N° Ciento tres-CM, debe decir, según acuerdo N° Ciento cuatro- CM.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** El Decreto Exento N° 1314, de fecha 109 de Julio de 2010, en su punto 1 de los Vistos **en donde dice** Certificado de Acuerdo N° 103, **debe decir** Certificado de Acuerdo N° 104, asimismo en el Contrato suscrito entre las partes en su Título Primero, **en donde dice**, según acuerdo N° Ciento tres- CM, **debe decir**, según acuerdo N° Ciento cuatro- CM, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas y Secoplac para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Deptos Municipales (4)